BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SALTA

CUIDAR EL ARBOL ES CUIDAR LA PROPIA VIDA

Año LXXIX
EDICION DE 16 PAGINAS
APARECE LOS DIAS HABILES

Salta, 17 de Octubre de 1988

Correo Argentino SALTA

FRANQUEO A PAGAR
CUENTA Nº 21

Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335

N°. 13.049

Tiraje de 400 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 7,30 a 12 horas

C. P. N. HERNAN HIPOLITO CORNEJO
Gobernador

Dr. EDMUNDO PIEVE
Ministro de Gobierno

Lic. LEOPOLDO VAN CAUWLAERT
Ministro de Economía

Dr. RICARDO CARIM HADDAD
Secretario de Estado de Gobierno

Dr. JULIO A. SAN MILLAN
Ministro de Bienestar Social

Dr. ROBERTO LOVAGLIO
Ministro de Salud Pública

Ing. ALFREDO EDUARDO VORANO
Ministro de Educación

Dirección y Administración: ZUVIRIA Nº 490
Tel. 214780 - 4400 - SALTA - Director: ARMANDO TROYANO

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682|81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar, en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES — Resolución Nº 489/88

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p c/palabra)
—Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorros Mutuos, etc.)	₳ 30,00	₳ 0,20
—Convocatorias Asambleas Profesionales	₳ 60,00	₳ 0,20
—Convocatorias Asambleas Comerciales	₳ 60,00	₳ 0,20
—Avisos Comerciales	₳ 120,00	₳ 0,20
—Avisos Administrativos	₳ 60,00	₳ 0,20
—Edictos de Mina	₳ 60,00	₳ 0,20
—Edictos Concesión de Agua Pública	₳ 50,00	₳ 0,20
—Edictos Judiciales	₳ 30,00	₳ 0,20
—Remates Inmuebles y Automotores	₳ 60,00	₳ 0,20
—Remates Varios	₳ 50,00	₳ 0,20
—Posesión Veinteñal	₳ 90,00	₳ 0,20
—Edictos Sucesorios	₳ 30,00	₳ 0,20
Balances:		
—Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ página	₳ 300,00	
—Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 página	₳ 450,00	
—Más un adicional en concepto de prueba	₳ 150,00	

II - SUSCRIPCIONES

—Anual	₳ 500,00
—Semestral	₳ 270,00
—Trimestral	₳ 150,00

III - EJEMPLARES

—Por ejemplar, dentro del mes	₳ 4,00
—Atrasado más de 1 mes y hasta 1 año	₳ 6,00
—Atrasado más de 1 año	₳ 15,00
—Separata	₳ 15,00

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

—Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

—Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

—Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, ₳, ½, ℒ, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M.G. y S.G.G. Nº 604-DC del 7- 9-88 — Traslado de personal a la Dirección Gral. de Administración de Personal. 2075

M.E. y S.G.G. Nº 605-DC del 12- 9-88 — Traslado de personal a la Dirección General de Comunicaciones. 2075

M.E. Nº 606-D del 19- 9-88 — Renuncia presentada por personal de la Dirección General de Minería. 2075

M.E. Nº 607-D del 19- 9-88 — Beneficios jubilatorios a favor de personal de la Dirección Gral. de Recursos Naturales Renovables. 2075

M.E. Nº 608-D del 19- 9-88 — Renuncia presentada por profesional de la Dirección General Agropecuaria. 2706

M.E. Nº 609-D del 19- 9-88 — Beneficios jubilatorios a favor de personal de la Dirección Gral. de Obras Sanitarias. 2706

				Pág.
M.E.	Nº 610-D	del 19- 9-88	— Beneficios jubilatorios a favor de personal de la Dirección Gral. de Obras Sanitarias.	2706
M.E.	Nº 611-D	del 19- 9-88	— Beneficios jubilatorios a favor de personal de la Dirección Gral. de Obras Sanitarias.	2706
M.E.	Nº 612-D	del 19- 9-88	— Beneficios jubilatorios a favor de personal de la Administración Gral. de Arquitectura.	2706
M.E.	Nº 613-D	del 19- 9-88	— Presupuesto p/Ejec. trabajos de "Terminación Capilla Nuestra Señora de Itatí - Villa Lavalle - Salta"	2706
M.E.	Nº 614-D	del 19- 9-88	— Beneficios jubilatorios a favor de personal de la Administración Gral. de Arquitectura.	2706
M.E.	Nº 615-D	del 19- 9-88	— Renuncia presentada por personal de la Dirección Gral. de Obras Sanitarias.	2706
M.S.P.	Nº 616-D	del 19- 9-88	— Beneficios jubilatorios a favor de personal del Hospital Materno Infantil	2706
M.S.P.	Nº 617-D	del 19- 9-88	— Renuncia presentada por personal del Hospital San Bernardo.	2707
M.S.P.	Nº 618-D	del 19- 9-88	— Beneficios jubilatorios a favor de personal del Hospital Materno Infantil.	2707
M.S.P.	Nº 619-D	del 19- 9-88	— Beneficios jubilatorios a favor de personal del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General. Güemes.	2707
M.S.P.	Nº 620-D	del 19- 9-88	— Renuncia presentada por personal del Hospital Materno Infantil.	2707
M.S.P.	Nº 621-D	del 19- 9-88	— Beneficios jubilatorios a favor de personal del Hospital Materno Infantil.	2707
M.B.S.	Nº 622-D	del 19- 9-88	— Renuncia presentada por personal del instituto "San José" de Villa San Lorenzo.	2707
M.B.S.	Nº 623-D	del 19- 9-88	— Licitación pública p/Adq. equipamiento con destino a la Guardería Obispo Muguerza-Orán. Rectificación Resol. Miniterial Nº 565 D/88.	2707
M.B.S.	Nº 624-D	del 19- 9-88	— Licitación pública p/Adq. de una guillotina, una prensa y una abrochadora para la Dirección Gral. de Familia y Minoridad. Rectificación Resol Ministerial Nº 510 D/88.	2707
M.E.	Nº 625-D	del 19- 9-88	— Renuncia presentada por profesional de la Dirección General Agropecuaria.	2707
M.E.	Nº 626-D	del 23- 9-88	— Documentación técnica p/"Alquiler inmueble para oficinas del Distrito de Obras Sanitarias en Ciudad de Tartagal".	2707
M.S.P.	Nº 627-D	del 29- 9-88	— Beneficios jubilatorios a favor de personal del Ministerio de Bienestar Social.	2708
M.E.	Nº 628-D	del 30- 9-88	— Presupuesto p/Ejec. trabajos de "Construcción Caballerizas para Policía en Centro Cívico-Salta". ...	2708
M.E.	Nº 629-D	del 30- 9-88	— Beneficios jubilatorios a favor de personal de la Dirección Gral. de Obras Sanitarias	2708
M.E.	Nº 630-D	del 30- 9-88	— Beneficios jubilatorios a favor de personal de la Dirección Gral. de Inmuebles.	2708
M.E.	Nº 631-D	del 30- 9-88	— Beneficios jubilatorios a favor de personal de la Dirección Gral. de Obras Sanitarias.	2708
M.E.	Nº 632-D	del 30- 9-88	— Presupuesto p/ejecución de trabajos de "Terminación habitación destinada a aula en edificio Centro Vecinal Ceferino Velarde-Salta".	2708
M.E.	Nº 633-D	del 30- 9 88	— Beneficios jubilatorios a favor de personal de la Administración Gral. de Aguas de Salta.	2709
M.E.	Nº 634-D	del 30- 9-88	— Legajo técnico p/Ejec. obra "Refacción edificio Escuela Nº 217 Finca Santa Ana - Dpto. Chicoana".	2709
M.E.	Nº 635-D	del 30- 9-88	— Beneficios jubilatorios a favor de personal de la Dirección Gral. de Hidráulica	2709
M.E.	Nº 636-D	del 3-10-88	— Beneficios jubilatorios a favor de personal de la Dirección Gral. de Obras Sanitarias.	2709
M.E.	Nº 637-D	del 3-10-88	— Legajo técnico p/Ejec. obra "Construcción Tanque de Reserva 60 M3 - Red de alimentación y distribución de agua y sala bombeo - Hospital Materno Infantil - Salta".	2709
M.E.	Nº 638-D	del 3-10-88	— Legajo técnico p/ejecución obra "Ampliación dos aulas para Jardín de Infantes - Escuela Nº 888 "Dr. Joaquín Castellanos" - Barrio Tres Cerritos - Salta".	2709
M.E.	Nº 639-D	del 3-10-88	— Legajo técnico p/Ejec. obra "Reparación, provisión y montaje de calderas de vapor Policlínico San Bernardo - Salta".	2710

Pág

M.E. Nº 640-D del 3-10-88 — Legajo técnico Ejecuc. obra "Construcción Pozo Absorbente Edificio Escuela Nº 369 - El Totoral - Dpto. Rivadavia Banda Sud". 2710

M.E. Nº 641-D del 3-10-88 — Presupuesto p/provisión materiales a la Municipalidad de Rivadavia Banda Sud. 2710

M.E. Nº 642-D del 3-10-88 — Renuncia presentada por personal de la Dirección Gral. de Obras Sanitarias. 2710

M.E. Nº 643-D del 3-10-88 — Beneficios jubilatorios a favor de personal de la Administración Gral. de Arquitectura. 2710

M.E. Nº 644-D del 3-10-88 — Presupuesto p/Prov. de hierro con destino a la Construcción Edificio Colegio Segundario "Juan Calchaquí - Salta". 2710

M.E. Nº 645-D del 3-10-88 — Presupuesto p/ la Prov. de hierro a favor del Consejo General de Educación con destino a la construcción del edificio Escuela Barrio Norte Grande - PRO. VI. PO. 2710

M.E. Nº 646-D del 3-10-88 — Beneficios jubilatorios a favor de personal de la Dirección Gral. de Transporte. 2711

M.E. Nº 647-D del 3-10-88 — Presupuesto p/Ejec. trabajos de "Refacción edificio ubicado en calle Buenos Aires Nº 52 - Salta". ... 2711

M.E. Nº 648-D del 3-10-88 — Presupuesto p/Ejec. trabajos de "Ampliación edificio Centro de Salud Nº 31 - Villa Costanera-Salta". 2711

EDICTO DE MINA

Nº 68508 — Marcos Marcelino Llampa y otro. 2711

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 68510 — Direc. Gral. de Administración. Nº 30/88. 2711
Nº 68505 — Banco de Préstamos y Asistencia Social Nº 21/88. 2711
Nº 68484 — Dirección Nacional de Vialidad - Nº 31/88 2712
Nº 68475 — Dirección Nacional de Vialidad - Nº 32/88 2712
Nº 68409 — Y.P.F. Administración del Norte - Nº 60-05/1905/88 2712
Nº 68384 — Y.P.F. Administración del Norte. Nº 60-08/1891/88. 2712
Nº 68381 — Y.P.F. Administración del Norte. Nº 60-08/1906/88. 2712
Nº 68380 — Y.P.F. Administración del Norte. Nº 60-08/1914/88. 2713

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 68507 — Rivero, Lorenzo Eleuterio. Expte. Nº 2A-96.512/88. 2713
Nº 68506 — Santiago José Ansaldi. Expte. Nº 31.602/87. 2713
Nº 68502 — Rivero, Ignacio Arturo. Expte. Nº A-83.705/87. 2713
Nº 68500 — Juana López de Burgos. Expte. Nº A-95.627/88. 2713
Nº 68497 — Katz, Gedali. Expte. Nº 93.235/88. 2713
Nº 68492 — Chamale, Roberto Semhan. Expte. Nº 4.113/86. 2713
Nº 68491 — Bonilla, Albina. Expte. Nº 4.778/88. 2714
Nº 68490 — Liquitay, Odilón Eufracio. Expte. Nº 94.911/88. 2714
Nº 68489 — Orquera, Rufino. Expte. Nº A-93.905/88. 2714
Nº 68486 — Figueroa de Cornejo, Martha Elena. Expte. Nº A-97.553/88. 2714
Nº 68479 — Moreno, Eleodoro - Expte. Nº 2.955/85 2714
Nº 68469 — Eduardo Miguel Maestro - Expte. Nº A-95.043/88 2714
Nº 68478 — Delia o D'Elias, Vito o Víctor y Massare Josefa - Expte. Nº 1-A-83.660/87 2714
Nº 68477 — Agustín Guillermo Ramos - Expte. Nº A-92.027/88 2714
Nº 68476 — Díaz, Alfonso - Expte. Nº 2-A-62.298/85 2715
Nº 68465 — Giménez, José Antonio - Expte. Nº A-95.944/88 2715
Nº 68464 — Bustamante, Alcira - Expte. A-90.189/88 2715
Nº 68460 — Ceballos, Tomás Alfonso - Expte. Nº A-95.981/88 2715

REMATE JUDICIAL

Nº 68501 — Por Ernesto V. Solá - Juicio: Expte. Nº A-87.373/87. 2715

Pág.

CONCURSO PREVENTIVO

Nº 68494 — Miguel Pascuzzi e Hijo S.A. 2715

EDICTOS JUDICIALES

Nº 68481 — Ailan de Maras o Maraz o Moras Alejandra 2715
Nº 68470 — Teresa Gutiérrez 2715

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 68472 — El Triángulo 2716

ASAMBLEA COMERCIAL

Nº 68499 — Agrosalta Cooperativa de Seguros Limitada. Para el día 31-10-88. 2716

Sección GENERAL

ASAMBLEA CIVIL

Nº 68504 — Centro Vecinal Barrio El Cruce. Para el día 30-10-88. 2716

RECAUDACION

Nº 68509 — Del día 14-10-88. 2716

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Gobierno - S. General de la Gobernación - Resolución Conjunta Nº 604-DC - 7-9-88

Artículo 1º — Autorizar el traslado a la Dirección General de Administración de Personal y para desempeñar funciones que allí le serán asignadas, de la empleada del Hogar Buen Pastor, señorita Lastenia Esther Crespo, personal administrativo, categoría 02, a partir de la fecha de su notificación, con transferencia de su cargo de revista y sin perjuicio de la ubicación escalafonaria definitiva que le corresponda, por imperio de las conclusiones del decreto número 1886/86.

Art. 2º — Como consecuencia de lo dispuesto y a partir de la fecha en que se haga efectivo el traslado, los haberes de la citada empleada se atenderán con cargo a la partida respectiva de Jurisdicción 01, Unidad de Organización 09.

M. de Economía - S. General de la Gobernación - Resolución Conjunta Nº 605-DC - 12-9-88 Expediente Nº 49-000089/88.

Artículo 1º — Trasladar a partir de la fecha de la presente resolución, a la Srta. Eugenia Amalia Luna, D. N. I. Nº 17.791.017, legajo Nº 38.528/0, Personal Temporario, con remuneración equivalente a la Categoría 14/SCD, de Jurisdicción 2, Ministerio de Economía, Unidad de Organización 08, C.U.P.I.S., a Jurisdicción 1, Secretaría General de la Gobernación, Unidad de Organización 14, Dirección General de Comunicaciones, donde se desempeñará en igual categoría y en las funciones asignadas.

Art. 2º — El gasto que demande el traslado dispuesto por el artículo anterior, será imputado presupuestariamente con cargo a la Partida Principal de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 14, Dirección General de Comunicaciones, ejercicio vigente.

M. de Economía - S. de Est. de Minería y Recursos Energéticos - Resolución Nº 606-D - 19-9-88 - Expediente Nº 15-11.958/88.

1º — Aceptar la renuncia presentada por el señor Carlos Alberto Ramírez D.N.I. número 13.844.527, legajo personal Nº 61.420, personal temporario equivalente a la categoría 04 de la Dirección General de Minería a partir del día 03 (tres) de mayo de 1988.

2º — Tomen conocimiento la Dirección General de Minería, Secretaría de Estado de Minería y Recursos Energéticos y el Departamento Sectorial de Personal de este Ministerio.

M. de Economía - S. de Est. de Asuntos Agrarios - Resolución Nº 607-D - 19-9-88 - Expediente Nº C/14-15.153/88.

1º — Aceptar, a partir del 27 de abril de 1988, la renuncia presentada por la señora Ma-

ría Mercedes Tula de Pellegrini, L.C. número 6.346.068, legajo personal Nº 00666, al cargo de Agrupamiento Administrativo, tramo a, categoría 07 de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, por haberse acogido a la jubilación por invalidez acordada por la Caja de Previsión Social de la Provincia.

M. de Economía - S. de Est. de Asuntos Agrarios - Resolución Nº 608-D - 19-9-88 - Expediente Nº C/19-04.644/88.

1º — Aceptar, a partir del 1º de junio de 1988, la renuncia presentada por el Agr. Miguel Angel Pujato, D.N.I. Nº 11.720.425, legajo personal Nº 61.936, categoría equivalente a la 18, perteneciente a la Dirección General Agropecuaria.

M. de Economía - S. de Est. de Obras Públicas - Resolución Nº 609-D - 19-9-88 - Expediente Nº 37135.832/88.

Artículo 1º — Aceptar con vigencia al 01 de junio de 1988 la renuncia presentada por el señor Sixto Armando Romero, L.E. Nº 3.456 349, Agrupamiento M-2, clase XI, Maquinista Oficial de 1ra., Planta Depuradora de Líquidos Cloacales Area Ingeniería, Planta Permanente, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, según Resolución Nº 1415 P-88 de la Caja de Previsión Social de la Provincia.

M. de Economía - Secretaría de Estado de O. Públicas - Resol. Nº 610-D - 19-9 88 - Expte. Nº 37-35691/88.

Artículo 1º — Aceptar con vigencia al 1 de junio de 1988 la renuncia presentada por el señor Hermenegildo Granado, D.N.I. Nº 7.267.237, encasillado en Agrupamiento M-11, clase 9 como montador 1/2 oficial en el Dpto. Electromecánica, jornalizado transitorio de la Dirección General de Obras Sanitarias dependiente de la Administración General de Aguas de Salta, para acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez, según Resolución 1331/88 de la Caja de Previsión Social.

M. de Economía - Secretaría de Estado de O. Públicas - Resol. Nº 611-D - 19-9-88 - Expte. Nº 37-36032/88.

Artículo 1º — Aceptar con vigencia al 1 de julio de 1988, la renuncia presentada por el señor Víctor Ayuzo, L.E. Nº 8.169.786, Agrupamiento C-16, clase 10 como conductor de vehículo de 1ª s/decreto Nº 1034/84 en el Dpto. Rosario de la Frontera del Dpto. Producción Interior, jornalizado transitorio de la Dirección General de Obras Sanitarias dependiente de la Administración General de Aguas de Salta, para acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez, según Resolución Nº 1517/88 de la Caja de Previsión Social.

M. de Economía - Secretaría de Estado de O. Públicas - Resol. Nº 612-D - 19-9-88 - Expte. C.28-54 517/88.

Artículo 1º — Aceptar con fecha 1 de agosto de 1988, la renuncia presentada por el señor Pedro Rueda, L.E. Nº 3.999.352, legajo personal Nº 61.763, categoría equivalente a la 18, personal de la planta permanente de la Administración General de Arquitectura de la Provincia. para acogerse a los beneficios jubilatorios acordados por Resolución Nº 2.256-P de la Caja de Previsión Social de la Prov. de Salta

M. de Economía - Secretaría de Estado de O. Públicas - Resol. Nº 613-D - 19-9-88 - Expte. Nº 28-51.915/87.

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Administración General de Arquitectura para la ejecución de la obra "Terminación Capilla Nuestra Señora de Itatí, Villa Lavalle, Salta, Capital", cuyo monto asciende a la suma de ₳ 16.622,04, (australes dieciséis mil seiscientos veintidós con cuatro centavos), por provisión de mano de obra únicamente, y autorizar al citado organismo técnico a realizar trabajos por vía administrativa en un plazo de sesenta (60) días calendarios.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 2 U. de Organización 10, Finalidad 7, Función 90, Sección 5, Sector 1, Part. Principal 2, Parcial 01, Proyecto 67, U. Geog. 24, Fondos: Tesoro Provincial, Ejercicio vigente.

M. de Economía - Secretaría de Estado de O. Públicas - Resol. Nº 614-D - 19-9-88 - Expte. C.28-54.425/88.

Artículo 1º — Aceptar a partir del 1 de setiembre de 1988 la renuncia presentada por el señor Armando Andrés Chanampa, L. E. Nº 7.221.658, legajo personal Nº 10.100, Inspector de Obras, Agrupamiento Técnico, Tramo b, Categoría 18, personal de la planta permanente de la Administración General de Arquitectura de la Provincia para acogerse a los beneficios jubilatorios acordados por Resolución Nº 1852/88 de la Caja de Previsión Social de la Provincia de Salta.

M. de Economía - Secretaría de Estado de O. Públicas - Resol. Nº 615-D - 19-9-88 - Expte. Nº 37-35490/88.

Artículo 1º — Aceptar con vigencia al 1 de junio de 1988, la renuncia presentada por el señor Benancio Flores Muñoz, D. N. I. número 14.303.202, Agrupamiento 03, Clase 11 como operador coagulante ácido sulfúrico de Mat. Prima de 4ª s/Dcto. 1034/84 en la División Equipos de Bombeo en el Dpto. Electromecánica, Planta Permanente de la Dirección General de Obras Sanitarias dependiente de la Administración General de Aguas de Salta, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria acordada por la Caja de Previsión Social mediante Resolución Nº 01297/88 (Expte. Nº 73-20.019/87).

M. de Salud Pública - Resol. Nº 616-D - 19-9-88

Artículo 1º — A partir del 1º de abril de 1988, aceptar la renuncia presentada por la señorita Enriqueta Torres, D.N.I. Nº 3.617.860,

legajo Nº 7029, al cargo de Agrupamiento E, Subgrupo 2, categoría L, asistente dental del Hospital Materno Infantil, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

Art. 2º — Con igual vigencia, dejar sin efecto la sobreasignación por ampliación horaria por la cobertura de guardia activa de treinta (30) horas, otorgada a la señorita Enriqueta Torres, legajo Nº 7029.

M. de Salud Pública - Res. Nº 617-D - 19-9-88.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de julio de 1988, aceptar la renuncia presentada por el señor Marcelo Contreras, D.N.I. Nº 14.709.264, legajo Nº 54749, al cargo de Agrupamiento A, Subgrupo 2, categoría A, auxiliar administrativo del Hospital San Bernardo, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular.

M. de Salud Pública - Res. Nº 618-D - 19-9-88.

Artículo 1º — A partir del 1 de julio de 1988, aceptar la renuncia presentada por la señora Antolina Arena de Gutiérrez, L.C. Nº 3.210.538, legajo Nº 06.612, al cargo de Agrupamiento E, Subgrupo 2, Categoría L, enfermera del Hospital Materno Infantil, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales, mayor jornada de trabajo, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

M. de Salud Pública - Res. Nº 619-D - 19-9-88.

Artículo 1º — A partir del 1 de agosto de 1988, aceptar la renuncia presentada por la señora Haydée Roldán de Cansino, L. C. número 3.705.714, legajo Nº 5141, al cargo de Agrupamiento E, Subgrupo 2, Categoría L, enfermera del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales, mayor jornada de trabajo, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

M. de Salud Uública - Res. Nº 620-D - 19-9-88.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de agosto de 1988, aceptar la renuncia presentada por la señora Nilda Amalia Villa de Reynoso D. U. Nº 12.640.562, legajo Nº 80.956, al cargo de Agrupamiento E, Subgrupo 1, Categoría B, auxiliar de enfermería del Hospital Materno Infantil, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular.

M. de Salud Pública - Res. Nº 621-D - 19-9-88.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de agosto de 1988, aceptar la renuncia presentada por la señora Lía Mafalda Abud de Torres, L.C. Nº 6.346.561, legajo Nº 5.286, al cargo de Agrupamiento E, Subgrupo 2, Categoría L, enfermera del Hospital Materno Infantil, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

M. de B. Social - Resol. Nº 622-D - 19-9-88. Expte. Nºs. 6589/88 y 6715/88 - Cód. 77.

Artículo 1º — Con vigencia al 27 de abril de 1988, dejar sin efecto la resolución ministerial Nº 506-D de fecha 4 de agosto del corriente año, mediante la cual se acepta la renuncia presentada por el señor Luis Alfonso López, legajo Nº 54.341, Agrupamiento MSG, Subgrupo 1, Categoría A, personal de Servicios del Instituto "San José" de Villa San Lorenzo de la Dirección General de Familia y Minoridad, por razones de índole particular.

M. de B. Social - Resol. Nº 623-D - 19-9-88. Expte. Nº 7698/88 - Cód. 66.

Artículo 1º — Rectificar el artículo 1 de la resolución ministerial Nº 565-D de fecha 24 de agosto de 1988, dejando establecido que se autoriza al Dpto. Compras de la Dirección General de Administración a convocar a licitación pública para la adquisición de equipamiento con destino a la Guardería Obispo Muguerza, Orán, dependiente de la Dirección General de Familia y Minoridad, de acuerdo al pedido de provisión Nº 129, por un monto aproximado de cuarenta y nueve mil novecientos cincuenta y ocho australes (₳ 49.958).

M. de B. Social - Resol. Nº 624-D - 19-9-88 - Expte. Nº 7698/88, Cód. 66.

Artículo 1º — Rectificar el artículo 1 de la resolución ministerial Nº 510-D de fecha 10 de agosto de 1988, dejando establecido que se autoriza al Departamento Compras de la Dirección General de Administración a convocar a licitación pública para la adquisición de una (1) guillotina, una (1) prensa y una (1) abrochadora con destino al Sector de Impresiones de Economato y Mantenimiento dependiente de la Dirección General de Familia y Minoridad, según pedido Nº 128, por un monto aproximado de diecinueve mil cuatrocientos setenta australes (₳ 19.470).

M. de Economía - Secretaría de Estado de A. Agrarios - Resol. Nº 625-D - 19-9-88 - Expte. Nº C/19 - 04635/88.

1º — Aceptar, a partir del 1 de junio de 1988, la renuncia presentada por el Ing. Agr. Osvaldo Bernardo Fraile, L. P. Nº 41.615, D. N.I. Nº 10.771.107, al cargo de profesional en Producción Vegetal del Dpto. de Agricultura, Agrupamiento Profesional, Grupo 2, Categoría 21 de la Dirección General Agropecuaria, fundada en razones de índole particular.

M. de Economía - Secretaría de Estado de O. Públicas - Resol. Nº 626-D - 23-9-88 - Expte. Nº 37-36.183/88.

Artículo 1º — Aprobar la documentación técnica confeccionada por la Dirección General de Obras Sanitarias de la Administración General de Aguas de Salta para el "Alquiler inmueble para oficinas del Distrito de Obras Sanitarias en Ciudad de Tartagal, Provincia de Salta", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de australes catorce mil cuatrocientos (₳ 14.400) por

el término de dos años, y autorizar al citado organismo técnico a convocar la respectiva licitación pública con encuadre en el decreto Nº 7940/59 y sus modificatorios (Régimen de Compras y Suministros de la Provincia) para la locación de referencia.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a la siguiente partida presupuestaria y en la forma que se indica a continuación: la suma de ₳ 3.000 (período por 5 meses) a: Jurisdicción 11, U. de Organización 03, Finalidad 1, Función 90, Sección 4, Sector 1, Part. Principal 3, Parcial 08, Alquileres, Ejercicio vigente, y la suma de ₳ 11.400 (período de 18 meses) en ejercicios futuros.

Art. 3º — La Administración General de Aguas de Salta en coordinación con la Contaduría General de la Provincia, preverán la partida y fondos necesarios a invertir en ejercicios futuros para la locación del inmueble de referencia, conforme determina el Inc. a) del artículo 16 del decreto ley Nº 705/57 (t.o. 1972).

M. de Salud Pública - Res. Nº 627-D - 29-9-88.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de setiembre de 1988, aceptar la renuncia presentada por la señorita Ana María Bruno, legajo Nº 4863, al cargo de Agrupamiento A, Subgrupo 1, Categoría L, con funciones de Jefa División Secretaría Administrativa del Departamento Jurídico, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Art. 2º — Con igual vigencia, dejar sin efecto la asignación de función y la correspondiente sobreasignación por función jerárquica de la señorita Ana María Bruno, legajo Nº 4863, otorgada por resolución Nº 992 de fecha 21 de mayo de 1987, del Ministerio de Bienestar Social.

M. de Economía - Secretaría de Estado de O. Públicas - Resol. Nº 628-D - 30-9-88 - Expte. Nº 28-54.539/88.

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Administración General de Arquitectura para la ejecución de trabajos de "Construcción caballerizas para Policía en Centro Cívico, Salta, Capital", el que asciende a la suma de australes treinta mil ochocientos doce con diez centavos (₳ 30.812,10) por provisión de mano de obra y parcial de materiales, y autorizar al citado organismo a realizar los trabajos por vía administrativa en un plazo de 30 días calendarios y la afectación de seis operarios.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 2, U. de Organización 10, Finalidad 3, Función 01, Sección 5, Sector 1, Part. Principal 2, Parcial 2 Proyecto 539, U. Geog. 24, Fondos: Tesoro Provincial, Ejercicio vigente.

M. de Economía - Secretaría de Estado de O. Públicas - Resol. Nº 629-D - 30-9-88 - Expte. C. 37 - 37.204/88.

Artículo 1º — Aprobar la Resolución Nº 1.862 dictada por la Administración General de Aguas de Salta, con fecha 31 de agosto de 1988.

Art. 2º — Aceptar a partir del 1 de agosto de 1988, la renuncia presentada por la señora Nelli Aída Pérez de Campo, L.C. Nº 3.537.900, Agrupamiento P-7, clase 15, Jefa de Sección Mesa de Entradas, personal de la planta permanente de la Dirección General de Obras Sanitarias dependiente de la Administración General de Aguas de Salta, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria acordada por Resolución Nº 2372 de la Caja de Previsión Social de la Pcia.

M. de Economía - Secretaría de Estado de H. y Finanzas - Resol. Nº 630-D - 30 9-88 - Expte. Nº 29-218.898/88.

1º — Aceptar, con vigencia al 1 de marzo de 1988, la renuncia presentada por la señorita Benita María del Carmen Pastrana, L.C. número 1.791.034, legajo personal Nº 00442, Agrupamiento Técnico, Tramo b, Categoría 14, referencista, perteneciente a la planta permanente de la Dirección General de Inmuebles, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

M. de Economía - Secretaría de Estado de O. Públicas - Resol. Nº 631-D - 30-9-88 - Expte. C. 37 - 35.763/88.

Artículo 1º — Aprobar la Resolución Nº 1.840 dictada con fecha 25 de agosto de 1988 por la Administración General de Aguas de Salta.

Art. 2º — Aceptar a partir del 1 de junio de 1988, la renuncia presentada por el señor Roque Juan José Toledo, L.E. Nº 3.667.865, Agrupamiento C.14, clase 11, conductor de equipos oficial de 1º Distrito Joaquín V. González, personal de la planta permanente de la Dirección General de Obras Sanitarias dependiente de la Administración General de Aguas de Salta, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria acordada por Resolución Nº 1.307-P/88.

M. de Economía - Secretaría de Estado de O. Públicas - Resol. Nº 632-D - 30-9-88 - Expte. Nº 28 - 54.436/88.

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Administración General de Arquitectura para la ejecución de trabajos de "Terminación habitación destinada a aula en edificio Centro Vecinal Ceferino Velarde, Salta, Capital", el que asciende a la suma de australes cinco mil cuarenta y ocho con ochenta y siete centavos (₳ 5.048,87) por provisión de mano de obra únicamente, y autorizar al citado organismo a ejecutar dichos trabajos por vía administrativa en un plazo de cuarenta y cinco (45) días calendarios y la afectación de dos operarios.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 2, U. de Organización 10, Finalidad 7, Función 90, Sección 5, Sector 1, Part. Principal 2, Parcial 01, Proyecto 067, U. Geog. 24, Fondos: Tesoro Provincial, Ejercicio vigente.

M. de Economía - Secretaría de Estado de O. Públicas - Resol. Nº 633-D - 30-9-88 - Expte. Nº 34-140.676/86.

Artículo 1º — Aceptar con vigencia al 1º de setiembre de 1986, la renuncia presentada por el señor Manuel Audelino Valencia, L.E. Nº 7.242.210, Legajo Nº 67.482/0, Jornalizado Transitorio, Categoría 06, Medio Oficial Albañil, Departamento Riego, Finca Las Costas, Administración General de Aguas de Salta, para acogerse a los beneficios de la Jubilación por Invalidez, según Resolución Nº 497/86 de la Caja de Previsón Social.

M. de Economía - Secretaría de Estado de O. Públicas - Resol. Nº 634-D - 30-9-88 - Expte. Nº C-28-53.863/88

Artículo 1º — Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Administración General de Arquitectura para la ejecución de la obra "Refacción Edificio Escuela Nº 217, Finca Santa Ana, Departamento Chicoana", con un presupuesto oficial de australes once mil setecientos noventa y uno con setenta y un centavos (₳ 11.791,71) en concepto de mano de obra y materiales y en un plazo de treinta (30) días calendarios y autorizar al citado organismo técnico a ejecutar dicha obra a través de Convenio con la Municipalidad de Chicoana.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de lo indicado precedentemente se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 2, Unidad de Organización 10, Finalidad 5, Función 10, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 70, Proyecto 278, Unidad Geográfica 24, Fondos: Tesoro Provincial, Ejercicio vigente.

M. de Economía - Secretaría de Estado de O. Públicas - Resol. Nº 635-D - 30-9-88 - Expte. Nº C-34-140.841/86.

Artículo 1º — Ratificar la Resolución Nº 1864 dictada con fecha 5 de setiembre de 1988 por la Administración General de Aguas de Salta.

Art. 2º — Aceptar a partir del 1º de setiembre de 1988, la renuncia presentada por el señor Segundo Laurentino Tabera, L.E. Nº 6.968.022, Categoría 09, Mayordomo de 1ª, División de Personal, Departamento Administrativo Contable de la Dirección General de Hidráulica, dependiente de la Administración General de Aguas de Salta, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria acordada por la Caja de Previsión Social de la Provincia de Salta, mediante Resolución Nº 732-I/86.

M. de Economía - Secretaría de Estado de O. Públicas - Resol. Nº 636-D - 3-10-88 - Expte. Nº C-37-35.698/88

Artículo 1º — Ratificar la Resolución Nº 1884 dictada con fecha 8 de setiembre de 1988 por la Administración General de Aguas de Salta.

Art. 2º — Aceptar a partir del 1º de junio de 1988, la renuncia presentada por el señor Aureliano Gutiérrez, L.E. Nº 7.257.385, al cargo de Conductor de Obras Principal, Agrupamiento C-13, Clase XVII del Departamento Obras de la Dirección General de Obras Sanitarias, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria acordada por Resolución Nº 1394-P de la Caja de Previsión Social de la Provincia.

M. de Economía - Secretaría de Estado de O. Públicas - Resol. Nº 637-D - 3-10-88 - Expte. Nº 28-54.583/88.

Artículo 1º — Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Administración General de Arquitectura para la ejecución de la obra "Construcción Tanque de Reserva 60 m3, Red de Alimentación y Distribución de Agua y Sala Bombeo, Hospital Materno Infantil, Salta, Capital", con un presupuesto oficial de australes cuatrocientos cuarenta y siete mil seiscientos sesenta y nueve (₳ 447.669), en un plazo de 120 días calendarios y por el Sistema de Ajuste Alzado, y autorizar al citado organismo a convocar a licitación pública para la adjudicación de la misma, debiendo previamente consignar en el respectivo pliego licitatorio que los proponentes podrán presentar ofertas variantes, conforme lo aconsejado por el Consejo de Obras Públicas de la Provincia mediante Acta Nº 1, Punto 2), correspondiente a la reunión efectuada el día 19 de agosto de 1988.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 2, Unidad de Organización 10, Finalidad 4, Función 10, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 24, Proyecto 022, Unidad Geográfica 24, Fondos: Tesoro Provincial, Ejercicio vigente.

Art. 3º — La Administración General de Arquitectura en coordinación con la Contaduría General de la Provincia, preverán la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio para la terminación de dicha obra, conforme lo determina el Inciso a), del Art. 16 del Decreto Ley Nº 705/57 (t.o. 1972).

M. de Economía - Secretaría de Estado de O. Públicas - Resol. Nº 638-D - 3-10-88 - Expte. Nº 28-51.204/87.

Artículo 1º — Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Administración General de Arquitectura para la ejecución de la obra "Ampliación 2 (dos) Aulas para Jardín de Infantes, Escuela Nº 888 "Dr. Joaquín Castellanos", Barrio Tres Cerritos, Salta, Capital", con un presupuesto oficial de australes cincuenta y cuatro mil setecientos noventa (₳ 54.790) por provisión de mano de obra únicamente, y autorizar al citado organismo a realizar dichos trabajos por vía administrativa en un plazo de noventa (90) días calendarios y la afectación de trece (13) operarios.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 10, Finalidad 5, Función 10, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 70, Proyecto 278, Unidad Geográfica 24, Fondos Tesoro Provincial, Ejercicio vigente.

M. de Economía - Secretaría de Estado de O. Públicas - Resol. Nº 639-D - 3-10-88 - Exptes. Nºs. 121-1255/88 y 89-7619/88.

Artículo 1º — Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Administración General de Arquitectura, para la ejecución de la obra "Reparación, Provisión y Montaje de Calderas de Vapor Policlínico San Bernardo, Salta, Capital", con un presupuesto oficial de australes un millón cuatrocientos cuatro mil ochocientos veintisiete (₳ 1.404.827), y autorizar al citado organismo técnico a convocar a licitación pública para la adjudicación de los trabajos, debiendo previamente modificar el plazo de ejecución de la misma a cien (100) días calendarios, de acuerdo a lo aconsejado por el Consejo de Obras Públicas de la Provincia mediante Acta Nº 1, Punto 1), correspondiente a la reunión realizada el día 19 de agosto de 1988.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 2, Unidad de Organización 10, Finalidad 4, Función 10, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 24, Proyecto 022, Unidad Geográfica 24, Fondos: Tesoro Provincial, Ejercicio vigente.

Art. 3º — La Administración General de Arquitectura en coordinación con la Contaduría General de la Provincia, preverán la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio para la terminación de dicha obra, conforme determina el Inciso a) del Art. 16 del Decreto Ley Nº 705/57 (t.o. 1972).

M. de Economía - Secretaría de Estado de O. Públicas - Resol. Nº 640-D - 3-10-88 - Expte. Nº C-28-49.013/88.

Artículo 1º — Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Administración General de Arquitectura para la ejecución de la obra "Construcción Pozo Absorbente Edificio Escuela Nro. 369, El Totoral, Departamento Rivadavia Banda Sud", con un presupuesto oficial de australes seis mil setecientos treinta y cinco con veinticinco centavos (₳ 6.735,25) en concepto de materiales y mano de obra, por el Sistema de Ajuste Alzado en un plazo de treinta (30) días calendarios, y autorizar al citado organismo a ejecutar dicha obra a través de Convenio con la Municipalidad de Rivadavia Banda Sud.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 2, Unidad de Organización 10, Finalidad 5, Función 10, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 70, Proyecto 278, Unidad Geográfica 24, Fondos: Tesoro Provincial, Ejercicio vigente.

M. de Economía - Secretaría de Estado de O. Públicas - Resol. Nº 641-D - 3-10-88 - Expte. Nº 28-53.058/87

Artculo 1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Administración General de Arquitectura para la provisión de materiales a la Municipalidad de Rivadavia Banda Sud con destino a la Construcción de un Albergue para Personal Docente en esa localidad, cuyo monto asciende a la suma de australes veintidós mil quinientos setenta y ocho (₳ 22.578), y autorizar al citado organismo adquirir y hacer efectiva la entrega del material presupuestado a fs. 10 a la Municipalidad antes mencionada.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 2, Unidad de Organización 10, Finalidad 1, Función 90, Sección 5, Sector 1, Partida Pricipnal 2, Parcial 01, Proyecto 001, Unidad Geográfica 24, Fondos: Tesoro Provincial, Ejercicio vigente.

M. de Economía - Secretaría de Estado de O. Públicas - Resol. Nº 642-D - 3-10-88 - Expte. Nº 37-36.269/88

Artículo 1º — Ratificar la Resolución Nº 1849/88 de la Administración General de Aguas de Salta.

Art. 2º — Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, aceptar con vigencia al 1º de julio de 1988, la renuncia del señor Néstor Osvaldo Martínez, D.N.I. Nº 14.303.577, Agrupamiento A-5, Clase XII, Planta Permanente de la Dirección General de Obras Sanitarias, dependiente de la Administración General de Aguas de Salta, por razones particulares.

M. de Economía - Secretaría de Est. de Obras Públicas - Resol. Nº 643-D - 3-10-88 - Expte. Nº C-28-54.445/88.

Artículo 1º — Aceptar a partir del 1º de setiembre de 1988, la renuncia presentada por el señor Gabino Carabajal, L.E. Nº 7.232.780, Legajo Personal Nº 29.226, Conductor de Instalaciones Especiales, Agrupamiento Mantenimiento y Producción, Tramo I, Grupo B, Categoría 13, Personal de la Planta Permanente de la Administración General de Arquitectura de la Provincia, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria acordada por Resolución Nº 1763-P/88 de la Caja de Previsión Social de la Provincia de Salta.

M. de Economía - Secretaría de Estado de O. Públicas - Resol. Nº 644-D - 3-10-88 - Expte. Nº 28-54.679/88.

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Administración General de Arquitectura para la provisión de hierro con destino a la Construcción Edificio Colegio Secundario "Juan Calchaquí", Salta, Capital, que asciende a la suma de australes mil ochocientos (₳ 1.800), y autorizar al citado organismo a utilizar dicho material en la obra indicada.

M. de Economía - Secretaría de Estado de O. Públicas - Resol. Nº 645-D - 3-10-88 - Expte. Nº 28-54.743/88

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Administración General de Arquitectura para la provisión de hierro al Consejo General de Educación con destino a la Construcción del Edificio Escuela Barrio Norte Grande, PRO.VI.PO., Salta, Capital, el que asciende a la suma de australes siete mil setecientos

(₳ 7.700), y autorizar al citado organismo técnico hacer entrega de dicho material a las Autoridades del Consejo General de Educación.

M. de Economía - Secretaría de Estado de O. Públicas - Resol. Nº 646-D - 3-10-88 - Expte. Nº 20-11.546/88

Artículo 1º — Aceptar con vigencia al 1º d setiembre de 1988, la renuncia presentada por el señor Roberto Lucio Madariaga, L.E. Nº 7.221.512, Legajo Personal Nº 25.567, al cargo de Inspector Técnico de Transportes, Agrupamiento Técnico, Tramo b, Categoría 18, Planta Permanente de la Dirección General de Transporte para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria acordada por la Caja de Previsión Social de la Provincia, mediante Resolución Nº 2505-P/88 (Expte. Nº 73-17.387/86.

M. de Economía - Secretaría de Estado de O. Públicas - Resol. Nº 647-D - 3-10-88 - Expte. Nº 28-54.063/88

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Administración General de Arquitectura para la ejecución de trabajos de "Refacción Edificio Ubicado en calle Buenos Aires Nº 52, Salta, Capital", cuyo monto asciende a la suma de australes veintisiete mil trescientos trece con ochenta y dos centavos (₳ 27.313,82), por provisión de materiales y mano de obra, y autorizar al citado organismo a realizar dichos trabajos por vía administrativa en un plazo de ochenta (80) días calendarios y la afectación de quince (15) operarios.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 2, Unidad de Organización 10, Finalidad 1, Función 90, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 01, Proyecto 001, Unidad Geográfica 24, Fondos: Tesoro Provincial, Ejercicio vigente.

M. de Economía - Secretaría de Estado de O. Públicas - Resol. Nº 648-D - 3-10-88 - Expte. Nº 28-54.528/88.

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Administración General de Arquitectura para la ejecución de trabajos de "Ampliación Edificio Centro de Salud Nº 31, Villa Costanera, Salta, Capital", cuyo monto asciende a la suma de australes veintitrés mil ochocientos (₳ 23.800), por provisión de mano de obra únicamente, y autorizar al citado organismo a realizar dichos trabajos por vía administrativa en un plazo de sesenta (60) días calendarios y la afectación de siete (7) operarios.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 2, Unidad de Organización 10, Finalidad 4, Función 10, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 24, Proyecto 022, Unidad Geográfica 24, Fondos: Tesoro Provincial, Ejercicio vigente.

EDICTO DE MINA

O. P. Nº 68508 F. Nº 43417

La Dra. Silvia del V. Bustos Rallé, Juez de Minas de la Prov. de Salta, hace saber a los efectos Art. 25 del C. de Minería que Marcos Marcelino Llampa y Angel Ferrer Llampa, el 19 de agosto de 1987, por Expte. Nº 13.060, han solicitado en el Dpto. Los Andes permiso para explorar y catear la siguiente zona: Tomando como P.R. el esquinero N.O. de Mina Eduardo 3º Expte. Nº 2872 se miden 5.000 m. Az. 270º hasta el P.A., luego 500 m. Az. 180º hasta el P.B., luego 150 m. Az. 270º hasta el P.P., a partir de este punto se miden 3.850 m. Az. 270º hasta el punto 1, luego 1.210 m. Az. 360º hasta el punto 2, luego 1.450 m. Az. 8º45' hasta el punto 3, luego 225 m. Az. 280º hasta el punto 4, luego 1.250 m. Az. 360º hasta el punto 5, luego 350 m. Az. 90º hasta el punto 6 luego 1075 m. Az. 360º hasta el punto 7, luego 3.650 m. Az. 90º hasta el punto 8, luego 1 675 m. Az. 180º hasta el punto 9, luego 150 m. Az. 270º hasta el punto 10 y finalmente 3.225 m. Az. 180º hasta el P.P., cerrando la superficie libre a catear de aproximadamente 1.896 Has. 1800 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 22 de setiembre de 1.988. Dra. María Cristina Martí, Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. ₳ 120,00 e) 17 y 28-10-88

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 68510 F. Nº 3685

PROVINCIA DE SALTA
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Adquisición: Service Máquina Fotocomponedora

Llámase a Licitación Pública Nº 30/88 a realizarse el día 02 de Noviembre de 1.988 a Hs. 10,00 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de: Sérvice Máquina Fotocomponedora, con destino a: Dirección Gral. de Asistencia Técnica y Operativa.

El precio de los Pliegos de Condiciones se ha fijado en la suma de ₳ 30,00 (australes treinta), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en división Tesorería del M.S.P. Avda. Belgrano 1349.

Valor al cobro: ₳ 120,00 e) 17 y 18-10-88

O.P. Nº 68.505 F. Nº 3684

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Banco de Préstamos y Asistencia Social

Expediente Nº 35-19.371

LICITACION PUBLICA Nº 21/88

Llámase a Licitación Pública para la "Impresión y Provisión de Cartones para Juegos de Bingo", para el día 1º de noviembre de 1988 o siguiente si éste fuera feriado. Precio del Pliego: Australes cien (₳ 100). Venta de Pliego: En

el Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Alvarado Nº 621, Salta, Departamento de Compras y Suministros o en Casa de Salta, Diagonal Norte Nº 933, 5º Piso, Capital Federal. Fecha de Apertura: 1º de noviembre de 1988. Horas: 10,00. Lugar de Apertura: En el despacho de Compras y Suministros del Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Alvarado Nº 621, Salta, Capital.

María C. Cánaves — Jefe de Sección — B. de Prést. y A. Social
Rafael A. Córdoba — Jefe Princ. Dpto. — B. de Prést. y A. Social

Valor al Cobro ₳ 120.- e) 14 y 17-10-88

O. P. Nº 68484 F. Nº 3683

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

LICITACION PUBLICA Nº 31/88

Obra: Ruta Nacional Nº 34, Pcia. Salta. Tramo: Empalme Ruta Nº 50, Gral. Mosconi. Sección: Quijarro-Gral. Mosconi. Tipo de Obra: Reconstrucción Defensas de Piedra Embolsada. Presupuesto: ₳ 800.000. Precio del Pliego: ₳ 1.000 Depósito de garantía: ₳ 8.000. Plazo de Obra: Dos (2) meses. Fecha de Apertura: 31 de octubre de 1988 a las 11.00 horas en la sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos. Jorge José Daverio, p/Jefe División, Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro ₳ 900.- e) 13-10 al 3-11-88

O. P. Nº 68475 F. Nº 3682

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Lic. Púb. Nº 32/88 del 5º Distrito

Objeto: Ruta Nº 34, Pcia. de Salta. Tramo: Gral. Mosconi-Límite con Bolivia. Sección: General Mosconi-Tartagal (reconstrucción defensas de hormigón y piedra embolsada). Presupuesto: ₳ 650.000. Depósito de garantía: ₳ 6.500. Precio del Pliego: ₳ 1.000. Plazo de Obra: 2 meses. Presentación de Propuestas: 31 de octubre de 1988 a las 12.00 horas, en la sede del 5º Distrito, Pellegrini Nº 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos. Jorge José Daverio, p/Jefe División, Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro ₳ 900.- e) 13-10 al 3-11-88

O.P. Nº 68.409 F. Nº 3678

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

SOCIEDAD DEL ESTADO

ADMINISTRACION NORTE

Campamento Vespucio - 4563 - Salta

Yacimientos Petrolíferos Fiscales S.E., Administración del Norte, Departamento Contrataciones, C.P. 4563: Campamento Vespucio (Salta) llámase a Licitación Nº 60-OS/1905/88 s/"Servicio de Limpieza de Oficinas, Pabellones y Edificios Públicos en Zona Central y Norte de Yacimiento Norte". Vencimiento recepción y apertura de sobres día 31-10-88. Horas 8,30. Precio del Pliego: ₳ 100.- Verificación: A los efectos enunciados en el primer párrafo, esta Sociedad debe demostrar a requerimiento y en forma fehaciente el cumplimiento de la publicidad, motivo por el que se estimará la oportuna remisión de los ejemplares que pertenezcan a los días contemplados. Facturación: Original y dos (2) copias, individuales, con indicación de la característica y número de esta nota pedido. Forma de pago: Dentro de los quince (15) días fecha recepción factura, previo trámite, sin intereses, indexación y/o ajustes.

Domingo Carrizo
Jefe Div. Obras y Servicios
Departamento Contrataciones

Valor al cobro ₳ 480,00 e) 8 al 19-10-88

O.P. Nº 68.384 F. Nº 3674

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Sociedad del Estado - Administración Norte

4563 - Campamento Vespucio (Salta)
as/ Pedido Publicidad Licitación
Nº 60-OS/1891/88. ———

Yacimientos Petrolíferos Fiscales S.E. Administración del Norte - Departamento Contrataciones - CP 4563: Campamento Vespucio (Salta). Llámase a Licitación Nº 60-OS / 1891 / 88 s/"Servicio de Limpieza y Mantenimiento de Espacios Verdes en Zonas Central y Norte del Yacimiento Norte".

Vencimiento, recepción y apertura de sobres, día 25-10-88, horas 08,30. Precio del pliego ₳ 150.-

Verificación: A los efectos enunciados en el primer párrafo, esta Sociedad debe demostrar a requerimiento y en forma fehaciente el cumplimiento de la publicidad, motivo por el que se estimará la oportuna remisión de los ejemplares que pertenezcan a los días contemplados.

Facturación: Original y dos (2) copias, Individuales, con indicación de la característica y Nº de esta nota pedido.

Forma de Pago: Dentro de los quince (15) días fecha recepción factura, previo trámite, sin intereses, indexación y/o ajustes.

Valor al cobro A 480.- e) 5 al 17/10/88

O.P. Nº 68381 F. Nº 3672

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Sociedad del Estado - Administración Norte

4563 - Campamento Vespucio (Salta)
as/ Pedido Publicidad Licitación
Nº 60-OS / 1906 / 88 ——

Yacimientos Petrolíferos Fiscales S.E. Administración del Norte, Departamento Contrataciones - CP 4563: Campamento Vespucio (Salta). Llámase a Licitación Nº 60-OS / 1906 / 88 s/"Servicio Tareas Generales en Almacenes y Apoyo Administrativo en Departamentos Suministros y Contrataciones".

Vencimiento, recepción y apertura de sobres: Día 25-10-88 a horas 08,30. Precio del pliego ₳ 250.-

Verificación: A los efectos enunciados en el primer párrafo, esta Sociedad debe demostrar a requerimiento y en forma fehaciente el cumplimiento de la publicidad, motivo por el que se estimará la oportuna remisión de los ejemplares que pertenezcan a los días contemplados.

Facturación: Original y dos (2) copias, Individuales, con indicación de la característica y Nº de esta nota pedido.

Forma de Pago: Dentro de los quince (15) días fecha recepción factura, previo trámite, sin intereses, indexación y/o ajustes.

Valor al cobro ₳ 480.- e) 5 al 17/10/88

O.P. Nº 68380 F. Nº 3671

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Sociedad del Estado - Administración Norte

4563 - Campamento Vespucio (Salta)
as/ Pedido Publicidad Licitación
Nº 60-OS / 1914 / 88 ——

Yacimientos Petrolíferos Fiscales S.E. Administración del Norte - Departamento Contrataciones - CP 4563: Campamento Vespucio (Salta). Llámase a Licitación Nº 60-OS / 1914 / 88 s/"Tendido Oleoducto entre Pozo St. Aguarague a-4 y Batería Lomitas".

Vencimiento, recepción y apertura de sobre: Día 28 de octubre de 1988 a horas 08,30. Precio del pliego ₳ 200.-

Verificación: A los efectos enunciados en el primer párrafo, esta Sociedad debe demostrar a requerimiento y en forma fehaciente el cumplimiento de la publicidad, motivo por el que se estimará la oportuna remisión de los ejemplares que pertenezcan a los días contemplados.

Facturación: Original y dos (2) copias, Individuales, con indicación de la característica y Nº de esta nota pedido.

Forma de Pago: Dentro de los quince (15) días fecha recepción factura, previo trámite, sin intereses, indexación y/o ajustes.

Valor al cobro ₳ 480.- e) 5 al 17/10/88

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 68507 F. Nº 43416

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 12va. Nominación, en los autos caratulados "Rivero, Lorenzo Eleuterio / Sucesorio", Expte. Nº 2A-96.512/88, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante para que en el término de 30 días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 4 de octubre de 1988. Escr. Raquel T. de Rueda - Secretaria Juzgado C. y C. 12ª Nom.

Imp. ₳ 90,00 e) 17 al 19-10-88

O. P. Nº 68506 F. Nº 43411

La Dra. Beatriz E. Gallerano, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Orán, secretaría de la doctora Adriana R. T. Manfredini, en los autos caratulados: "Sucesorio de don Santiago José Ansaldi", Expte. Nº 31.602/87:

Cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión sean como herederos o como acreedores para que en el plazo de treinta días, contados desde el día siguiente de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 13 de noviembre de 1.987. Dra. Adriana R. T. Manfredini, secretaria.

Imp. ₳ 90,00 e) 17 al 19-10-88

O.P. Nº 68.502 F. Nº 4784

La doctora Susana Alday, Juez de Civil y Comercial 10ª Nominación, en el Expediente Nº A-83.705/87, caratulado: "Rivero, Ignacio Arturo, Sucesorio", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión para que los hagan valer dentro de los treinta días bajo apercibimiento de Ley. Publicación: tres días. Salta, 18 de abril de 1988. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Sin Cargo e) 14 al 18-10-88

O.P. Nº 68.500 F. Nº 43.402

La doctora Beatriz T. Del Olmo, Juez de 1ª Instancia 7ª Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de la doctora María de los M. Rallín, en Expediente Nº A-95.627/88, "Sucesorio de Juana López de Burgos", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como heredero o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por Ley. Publíquese por tres días. Salta, 6 de setiembre de 1988. Dra. María de los M. Rallín, Secretaria.

Imp. ₳ 90.- e) 14 al 18-10-88

O.P. Nº 68.497 F. Nº 43.398

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 12ª Nominación, en los autos: "Katz, Gedali, Sucesorio", Expediente Nº 93.235/88, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Salta, 5 de octubre de 1988. Escr. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. ₳ 90.- e) 14 al 18-10-88

O.P. Nº 68.492 F. Nº 43 393

El doctor Lucio Martín Rufino, Juez de 1ª Instancia, 2ª Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaría del doctor Víctor Marcelo Daud, en autos: "Sucesorio de Chamale, Roberto Semhan", Expediente Nº 4.113/86, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario Propuesta, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, sean como herederos

o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de Ley. San Ramón de la Nueva Orán, 6 de octubre de 1988. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. ₳ 90.- e) 14 al 18-10-88

O.P. Nº 68.491 F. Nº 43.389

El doctor Lucio M. Rufino, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación Distrito Judicial del Norte-Orán, Secretaría Nº 1 en autos: "Sucesorio de Bonilla, Albina, Expediente Nº 4.778/88", cita y emplaza a herederos y acreedores del causante para que en el término de 30 días, a partir de la última publicación, haga valer sus derechos, bajo apercibimento de Ley. Publíquese por tres días en los diarios El Boletín Oficial y Propuesta. Orán, octubre de 1988. Fdo. Dr. Lucio Martín Rufino, Juez en lo Civil y Comercial. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. ₳ 90.- e) 14 al 18-10-88

O.P. Nº 68.490 F. Nº 43.385

La doctora Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, Secretaría a cargo de Claudia Ibánez de Alemán, en los autos caratulados: "Liquitay, Odilón Eufracio, Sucesorio", Expediente Nº 94.911/88", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por tres días. Salta, 7 de octubre de 1988. Dra. María Virginia Solá de Arias, Secretaria.

Imp. ₳ 90.- e) 14 al 18-10-88

O.P. Nº 68.489 F. Nº 43.384

La doctora María Cristina M. de Marinaro, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, en autos caratulados: "Sucesorio: Orquera, Rufino", Expediente Nº A-93.905/88 cita y emplaza a herederos y acreedores del causante para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 6 de octubre de 1988, Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. ₳ 90.- e) 14 al 18-10-88

O. P. Nº 68486 F. Nº 43378

El doctor Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 11ª Nominación, Secretaría de la doctora María S. de La Zerda de Lardies, en los autos: "Figueroa de Cornejo, Martha Elena, Sucesorio", Expediente Nº A-97.553/88, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea herederos o acreedores, para que dentro de los 30 días de la última publicación comparezcan a hacer valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 6 de octubre de 1988. Dra. María Silvia de La Zerda de Lardies, Secretaria.

Imp. ₳ 90.- e) 14 al 18-10-88

O. P. Nº 68479 s/c. R. Nº 4783

El Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Inst. en lo C. y C. del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría de la Dra. Norma Andriano de Eguía, en los autos caratulados: "López de Moreno, Antonia y otros, Sucesorio de Moreno, Eleodoro", Expte. Nº 2955/85, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días. Tartagal, 30 de setiembre de 1988. Dra. Norma E. Andriano de Eguía, Secretaria.

Sin cargo. e) 13 al 17-10-88

O. P. Nº 68469 F. Nº 43365

El Dr. Guillermo Alberto Posadas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nom. (Int.), cita por treinta días a herederos, acreedores y toda otra persona que se considere con derechos a la Sucesión de Eduardo Miguel Maestro (Expte. A-95.043/88), para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en Bol. Oficial y diario Propuesta. Salta, 28 de setiembre de 1988. Dr. Ricardo H. Barbarán, Secretario.

Imp. ₳ 90.- e) 13 al 17-10-88

O. P. Nº 68478 s/c. Nº 4782

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez del Juzg. de 1ª Inst. en lo C. y C. 8ª Nom., Secretaría Dra. María Inés Langou de Figueroa, en los autos caratulados: "Delia o D'elias, Vito o Víctor y Massare, Josefa, Sucesorio", Expte. Nº 1-A-83.660/87, a los herederos, acreedores y a todas aquellas personas que se crean con derecho a la sucesión de los señores Vito o Víctor Delia o D'Elias y Josefa Massare, a fin de que dentro del plazo de 30 días comparezcan a hacer valer los mismos. Publíquese por tres días. Salta, 30 de agosto de de 1988. Dra. María Inés Langou de Figueroa, Secretaria.

Sin cargo. e) 13 al 17-10-88

O. P. Nº 68477 R. s/c. Nº 4781

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, titular del Juzgado de 1ª Inst. en lo C. y C. 3ª Nom., Secretaría a cargo de la Dra. María Virginia Solá de Arias, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de don Agustín Guillermo Ramos, Expte. Nº A-92.027/88, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Bol. Oficial y un diario de circulación comercial. Salta, 19 de setiembre de 1988. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Sin cargo. e) 13 al 17-10-88

O. P. Nº 68476 s/c. Nº 4780

El Dr. Guillermo Alberto Posadas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6ª Nom., en Expte. Nº 2-A-62.298/85, caratulado: "Díaz, Alfonso, Sucesorio", cita a todos los que se consideren con derechos a los fines de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 28 de setiembre de 1988. Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Sin cargo. e) 13 al 17-10-88

O. P. Nº 68465 F. Nº 43362

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 11ª Nom., en autos caratulados "Giménez José Antonio s/Suc.", Expte. Nº A-95.944/88, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante para que en el término de 30 días contados desde la última publicación hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en los diarios Bol. Oficial y El Tribuno. Salta, 6 de octubre de 1988. Dra. Sara Ramallo, Secretaria.

Imp. ₳ 90.- e) 13 al 17-10-88

O. P. Nº 68464 F. Nº 43359

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 3ª Nom., en los autos: Sucesorio de Bustamante, Alcira, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos baj apercibimiento de Ley. Publíquese edictos por tres días. Expte. Nº A-90.189/88 Salta, 30 de setiembre de 1988. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. ₳ 90.- e) 13 al 17-10-88

O. P. Nº 68460 F. Nº 43356

El Dr. Marcelo Ramón Domínguez, titular del Juzgado de 1ª Inst. en lo C. y C. 4ª Nom., Secretaría del Dr. Fernando Luis Acedo, en Expte. Nº A-95.981/88, caratulado "Ceballos, Tomás Alfonso s/Sucesorio Ab-Intestato, ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: Publíquese por el término de tres (3) días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 20 de setiembre de 1988. Dr. Fernando Luis Acedo, Secretario.

Imp. ₳ 90.- e) 13 al 17-10-88

REMATE JUDICIAL

O.P. Nº 68.501 F. Nº 43.401

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Rural Dodge 1.500, Modelo 1978

El día 17 de octubre de 1988 a horas 18, en 25 de Mayo Nº 322, ciudad, por disposición señor Juez de 7ª Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, en autos: "Emb. Prev. que se le sigue a Amado, Eduardo R.", Expediente Nº A-87.373/87, remataré sin base y al contado: Una Rural marca Dodge 1.500, Modelo 1978. Motor Nº 88So1496, Dominio C-886602, en el estado en que se encuentra y puede ser revisada en mi poder. Edictos: dos días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ernesto V. Solá, Mart. Púb., 25 de Mayo Nº 322, Tel. 21-7260, Salta.

Imp. ₳ 120.- e) 14 y 17-10-88

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. Nº 68.494 F. Nº 43.395

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35 hace saber la postergación de la Junta de Acreedores correspondiente a los autos caratulados: "Miguel Pascuzzi e Hijo S.A., s/Concurso Preventivo", la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de la Cámara Comercial, sita en Callao Nº 635, 1er. Piso, Capital Federal, el día 23 de febrero de 1989, a las 9,00 horas, con el número de acreedores que concurran. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 12 de octubre de 1988. Dr. Carlos Jorge Sañaris, secretario.

Imp. ₳ 150.- e) 14 al 20-10-88

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 68481 F. Nº 43373

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de 9ª Nom. C. y C., en los autos caratulados: "Torino, Adolfo D. vs. Ailan de Maras o Maraz o Moras, Alejandra s/herederos y/u otros, Prescripción Adquisitiva", Expte. Nº 95.312/88; cita a la nombrada y/o sus herederos para que dentro del término de tres días a contar desde la última publicación de edictos, que se efectuará en el Bol. Oficial y El Tribuno, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial que los represente. Fdo.: Jorge Garnica López, Juez. Isabel Cornejo, Secretaria. El inmueble se individualiza con el Catastro 353 de Rivadavia, plano Nº 112 de Rivadavia, superficie 1.244 Has. 9545,5599 m2., colindando al norte con Catastro 311, 109 y 133; al sud, con antiguo cauce del río Bermejo y al este, catastro 460. Se denomina Mora Blanca. Salta, 12 de octubre de 1988. Isabel Cornejo, Secretaria.

Imp. ₳ 90.- e) 13 al 17-10-88

O.P. Nº 68.470 F. Nº 43.366

La doctora Marta Bossini de Aguilar, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Famalia, 1ª Nominación, Secretaría de la doctora Graciela Saravia de Aranda, en los autos caratulados: "Villafaña, Viviana Noemí, Adopción Plena de los menores, Gutiérrez, Matías Alejandro y Gutiérrez, Matías Gabriel", Expediente Nº A-80.459/87, cita a la señora Teresa Gutiérrez, D.N.I. Nº 16.016.445, para que comparezca a estar a derecho en el término de nueve (9) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial que la represente. Publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno/o Propuesta. Salta, 5 de abril de 1988. Dra. Graciela Saravia de Aranda, Secretaria.

Imp. ₳ 90.- e) 13 al 17-10-88

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. Nº 68.472 F. Nº 43.368

Se notifica a los interesados, por el término de cinco días, que el señor Carmelo Daniel Corona, domiciliado en calle Radio Santiago del Estero Nº 3033, Barrio Intersindical de la ciudad de Salta, vende a favor de los señores José Antonio Roberto Saravia, domiciliado en calle General Güemes Nº 870, Salta y Guillermo Horacio Kripper, domiciliado en calle Santa Fe Nº 122, Salta, el negocio que gira bajo su nombre y/o "El Triángulo", ubicado en calle Jujuy Nº 791 de la ciudad de Salta, dedicado al comercio de artículos de almacén en general. Las oposiciones se receptarán dentro de los 10 días posteriores a la última publicación de este aviso, al escribano Juan Enrique Saravia, calle Mitre Nº 274, Of. 31, Salta, en el horario de 17 a 20,30 horas. Se deja aclarado que los compradores compran en representación y por cuenta y orden de "Consumos del Norte S.R.L." (en formación). Escr.. Juan Enrique Saravia.

Imp. ₳ 600.- e) 13 al 19-10-88

ASAMBLEA COMERCIAL

O. P. Nº 68499 F. Nº 43400

AGROSALTA COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA

CONVOCATORIA

Salta, Setiembre 29 de 1988

Estimado Socio:

De acuerdo con las normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación y demás disposiciones del Código de Comercio y de la Ley de Cooperativas Nº 20.337, como así también lo prescripto en nuestros Estatutos Sociales, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre de 1988 a las 10 horas en primera convocatoria o a las 11,00 horas en segunda convocatoria, en nuestra sede social, 20 de Febrero 197, entrepiso, Salta, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Revalúo Técnico. 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Informe del Síndico, Auditoría y Actuario correspondiente al 23º ejercicio de la sociedad, cerrado el 30 de junio de 1988. 3º) Redistribuciones Art. 67 de la Ley de Cooperativas Nº 20.337. 4º) Remuneración del Síndico. 5º) Elección de dos Consejeros Titulares por tres años y tres Consejeros Suplentes por un año, en reemplazo de los que terminan su mandato. 6º) Elección de un Síndico Titular y un Suplente por un año en reemplazo de los que terminan su mandato. 7º) Designación de dos socios para que juntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION

Néstor E. Gallardo — Secretario
Juan Carlos Closse — Presidente

Imp. ₳ 300,00 e) 14 al 20-10-88

Sección GENERAL

ASAMBLEA CIVIL

O. P. Nº 68504 F. Nº 43406

CENTRO VECINAL BARRIO EL CRUCE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Presidente del Centro Vecinal Barrio El Cruce de General Güemes, Pcia. de Salta, convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 30 de octubre del corriente año a las 9,30 horas, en el domicilio de calle Jujuy Esq. Mitre para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de 2 (dos) socios para suscribir el acta de la asamblea.
2º Elección total de la Comisión Directiva.

NOTA: No habiendo quórum en la hora fijada, la asamblea se realizará una hora después, con la cantidad de socios presentes.

Juan Nemesio Alemán
Presidente

Imp. ₳ 30,00 e) 17-10-88

RECAUDACION

O. P. Nº 68509

Saldo anterior	₳ 218.194,70
Recaudación del día 14-10-88	₳ 484,00
TOTAL	₳ 218.678,70